



HERMANAS BETHLEMITAS
PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS
Medellín

23 de noviembre de 2020

COMUNICADO Nro.35

Asunto: Ceremonia de grado undécimo del 27 de noviembre de 2020

Cordial Saludo
PADRES DE FAMILIA DEL GRADO UNDÉCIMO

Teniendo en cuenta la conversación realizada con un grupo de padres de familia del grado 11° el día 20 de noviembre, en el que se acordó una reunión para el día de hoy 23 de nov. de 2020 en las instalaciones de la institución a las 9:00 a.m. para conversar con referencia a la cantidad de asistentes a la ceremonia de grados, y que a dicho espacio se presentó solo una madre de familia; se notifica a través de este comunicado que el colegio ha realizado las respectivas consultas y análisis por lo cual informamos lo siguiente:

La circular 0247 del 9 de noviembre del 2020 emitida por la Secretaría de Educación en el que brinda las directrices frente a la celebración de grados y/o certificaciones en los establecimientos educativos ubicados en la ciudad de Medellín, citada por los medios de comunicación al informar a la ciudadanía sobre la posibilidad de los grados presenciales, describe en el párrafo seis (6), que “mediante la resolución N° 1462 del 25 de agosto de 2020 el ministerio de salud y protección social, prorrogó hasta el 30 de Noviembre del presente año la emergencia Sanitaria declarada en la resolución 385 y prolongada en la 844 del presente año”. Para tal efecto, la resolución resuelve en el artículo 2° medidas 2.2. “Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen la concurrencia de más de cincuenta (50) personas. Los eventos públicos o privados en los que concurren hasta cincuenta (50) personas, deben garantizar que no exista aglomeración y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad expedido por los mismos ministerios”. Así mismo, informa que para el caso de del sistema educativo, se debe implementar el anexo técnico sobre la resolución N° 1721 por medio de la cual se “adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas”

Atendiendo a la circular de Secretaría de Educación y a los decretos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social, reiteramos que el colegio bajo la figura democrática los invitó a decidir la modalidad de la ceremonia de grados cumpliendo los protocolos que se le exigen a la institución educativa, y por lo cual, teniendo en cuenta la votación, se llevará a cabo con la totalidad de las estudiantes del grado undécimo y un acompañante. Por lo anterior, agradecemos a los padres de familia que han manifestado comprensión ante la situación, debido a que es de control institucional de la mano con lo emitido a nivel gubernamental. Así mismo, los invitamos a notificar a más tardar el día de hoy el nombre de la persona que será acompañante, teniendo que dicha información se ha solicitado ya en reiteradas ocasiones.

Dios y el Santo Hno. Pedro y la Beata Madre Encarnación Rosal los bendiga.

Hna. Sandra Valdés Londoño.
Rectora